

**ACTA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA SECCOM S.A.**

En la ciudad de San Pablo de Manta, Cabecera del cantón Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador a los Veintidós (22) días del mes de marzo del año 2014, en la sede social de la compañía SECCOM S.A. ubicada en la avenida 11 entre calles 12 y 13 de esta ciudad de Manta, siendo las diez horas, se reunieron los siguientes accionistas, el Señor Roberto Andrade Orjuela propietario de cuatrocientos ochenta acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR cada una; Señor Eco, LIDER Suarez Suarez propietario de ciento sesenta acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR cada una; el Señor Eco, José Ponce Zamora propietario de ciento sesenta acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR cada una, con el propósito de celebrar una Junta Universal ordinaria de accionistas, sobre el punto que se indica más adelante.

Como lo accionistas presentes representen la totalidad del capital pagado de la compañía; y, en concordancia con el art. 238 de la Ley de Compañías, estos resuelven por unanimidad de votos, constituirse Junta General Universal Ordinaria, para tratar el siguiente punto:

Aprobación de los Estados Financieros del año 2013.

La Junta elige como presidente al Señor Roberto Andrade y como secretario al Señor LIDER Suarez.

El presidente declara válidamente instalada la Junta General y pide al secretario que luego de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, se de lectura del orden del día. El secretario luego de cumplir con lo dispuesto por el presidente, expresa sobre el punto a tratarse:

Aprobación de los Estados Financieros del año 2013.

Los asistentes cuya lista y números de acciones es elaborada para que conste en el expediente de la presente acta aceptan por unanimidad el orden del día.

El presidente de la Junta somete a consideración el único punto del día.

El señor Roberto Andrade pide a la Junta que los accionistas se pronuncien sobre este tema; toma la palabra el señor LIDER Suarez quien manifiesta que en los Estados Financieros se refleja una utilidad operativa de \$1.244,30, pero al analizar la conciliación Tributaria del Estado de Situación Financiera hay un impuesto a la

Renta por pagar del ejercicio de \$13.792,52, generado por los gastos no deducibles.

Luego toma la palabra el Sr. Eco, José Ponce Zamora quien manifiesta que dicha pérdida tiene que ser recuperable en los próximos años reduciendo los gastos innecesarios, mejorar el control interno, elaborar presupuestos, para de esta manera cumplir con los objetivos para lo cual se creó la Compañía, esto es generar utilidades para beneficio de los accionistas y empleados que forman parte de la empresa; inmediatamente el señor Roberto Andrade expone que acepta lo expresado por el Sr. Suarez y el Sr. Ponce para el bienestar de la compañía, comprometiéndose a seguir las recomendaciones antes indicadas.

Posteriormente, el presidente, somete a consideración a los socios el único punto de que tratar del orden del día. Por lo que la Junta unanimidad lo aprueba.

No habiendo otro punto que tratar, se declara en receso la sesión con el fin de que se elabore el acta correspondiente.

Se reinstala la sesión con el mismo número de asistentes para dar lectura al acta, la misma que, una vez leída, es aprobada por unanimidad, y suscrita por todos los presentes.

Señor Roberto Andrade Orjuela

ACCIONISTA-PRESIDENTE

C.I.: 1710875466

Señor Eco, LIDER Suarez Suarez

ACCIONISTA-SECRETARIO

C.I.: 13875801-E

Señor Eco, José Ponce Zamora

ACCIONISTA

C.I.: 130379805-3